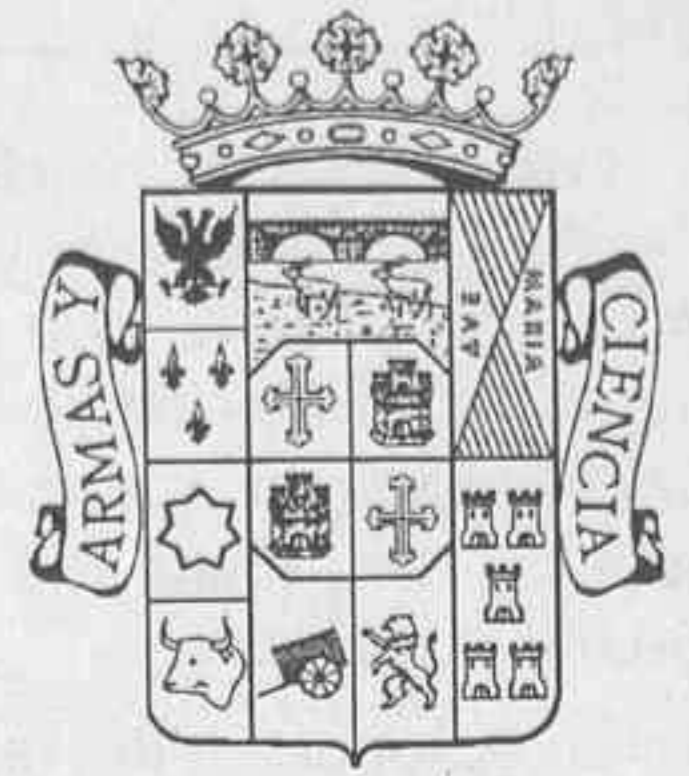




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
<i>Suscripción anual</i>			
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Viernes, 31 de julio de 1998

Núm. 91

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VIZCAYA

DERECHOS CIUDADANOS

EDICTO

En esta Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, se tramita expediente sancionador número 1.145/98 relativo a D. CLEMENTE SIXTO SANTOS, por consumo sustancia estupefaciente.

Como quiera que no ha sido hallado en el domicilio de la calle Avda., Valladolid, núm. 19 - 1.º izqda., de Palencia, de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el mismo por medio del presente anuncio, pudiendo efectuar las alegaciones y presentar los documentos que estime oportunos, así como proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse dentro del plazo de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de Palencia.

El expediente puede ser consultado por el interesado en la Sección de Derechos Ciudadanos de este Centro, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

En caso de no efectuar alegaciones, el presente escrito se considerará PROPUESTA DE RESOLUCION, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/93.

Los hechos denunciados son sancionables por parte de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, (B.O.E. de 15-4-97) de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con multa de CINCUENTA MIL CINCO PESETAS (50.005) pesetas.

En el supuesto del reconocimiento voluntario de su responsabilidad, podrá hacer efectiva la sanción dentro del mismo plazo

de QUINCE DIAS HABILES, en PAPEL DE PAGOS AL ESTADO, en la citada Sección de Derechos Ciudadanos de este Organismo.

En Bilbao, a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario General accidental, Faustino Jiménez Muro.

2983

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VIZCAYA

DERECHOS CIUDADANOS

EDICTO

En esta Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, se tramita expediente sancionador número 1.146/98 relativo a D. CLEMENTE SIXTO SANTOS, por consumo sustancia estupefaciente.

Como quiera que no ha sido hallado en el domicilio de la calle Avda., Valladolid, núm. 19- 1.º izqda., de Palencia, de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el mismo por medio del presente anuncio, pudiendo efectuar las alegaciones y presentar los documentos que estime oportunos, así como proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse dentro del plazo de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de Palencia.

El expediente puede ser consultado por el interesado en la Sección de Derechos Ciudadanos de este Centro, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

En caso de no efectuar alegaciones, el presente escrito se considerará PROPUESTA DE RESOLUCION, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/93.

Los hechos denunciados son sancionables por parte de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de Abril, (B.O.E. de 15-4-97) de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con multa de CINCUENTA MIL CINCO PESETAS (50.005) pesetas.

En el supuesto del reconocimiento voluntario de su responsabilidad, podrá hacer efectiva la sanción dentro del mismo plazo de QUINCE DIAS HABILES, en PAPEL DE PAGOS AL ESTADO, en la citada Sección de Derechos Ciudadanos de este Organismo.

En Bilbao, a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario General accidental, Faustino Jiménez Muro.

2983

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL. - *Planes Provinciales*

A N U N C I O

La Comisión de Gobierno de esta Excma Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1998, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º - Aprobar el cambio de denominación de la obra número 153/98 FC "Pavimentación en Triollo, La Lastra y Vidrieros", que pasará a denominarse "Pavimentación en La Lastra y Obras Complementarias en Triollo", con mantenimiento de su régimen de financiación.

2.º - Exponer la referida modificación introducida en los Planes de 1998 en la forma y a los efectos establecidos en el artículo 32.3 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, habilitándose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes tengan interés, puedan formular alegaciones. Transcurrido el plazo de diez días, señalados al efecto, sin producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

Palencia, 28 de julio de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

3018

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL. - *Planes Provinciales*

A N U N C I O

La Comisión de Gobierno de esta Excma Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 27 de julio de 1998, entre otros asuntos, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras que en anexo se relacionan quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

Relación de las aprobaciones de Proyectos el 27/7/98

- ♦ *Número:* 100/90 FC AC-R. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación C/. Mayor y otra en Oteros de Boedo (Collazos de Boedo). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.

- ♦ *Número:* 16/98 PO. - *Tipo de obra y localidad:* Renovación de redes de abastecimiento de agua en zona de San Juan (Carrión de los Condes). - *Presupuesto:* 12.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número:* 27/98 PO. - *Tipo de obra y localidad:* Mejora de abastecimiento (Poza de la Vega). - *Presupuesto:* 5.500.000 pesetas.
- ♦ *Número:* 9/98 FC. - *Tipo de obra y localidad:* Terminación de rehabilitación de la Casa Consistorial (Pozo de Urama).- *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número:* 14/98 FC. - *Tipo de obra y localidad:* Varios puntos de luz en los pueblos que componen este Ayuntamiento (Pomar de Valdivia). - *Presupuesto:* 2.300.000 pesetas.
- ♦ *Número:* 62/98 FC AC. - *Tipo de obra y localidad:* Prolongación de las redes de agua potable y alcantarillado varias calles en Arenillas de San Pelayo (Buenavista de Valdavia). - *Presupuesto:* 2.553.000 pesetas.
- ♦ *Número:* 74/98 FC. - *Tipo de obra y localidad:* Renovación red de abastecimiento C/. Mayor y Cantarranas (Valdeolmillos). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número:* 88/98 FC. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación accesos (Boada de Campos).- *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número:* 95/98 FC. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación calles con aglomerado en Quintanilla de la Cueva (Cervatos de la Cueva). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número:* 128/98 FC AC. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación con hormigón C/. Las Liebres y adyacentes (Páramo de Boedo). - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número:* 152/98 FC. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación de C/. Triguera, Mayor y Castillo (Torremormojón). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número:* 6/98 PD. - *Tipo de obra y localidad:* Parque Provincial de Maquinaria de la Excma. Diputación Provincial. - *Presupuesto:* 60.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número:* 11/98 ECP-R. - *Tipo de obra y localidad:* Mejora de la rasante en la CP de Villafría de la Peña. - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.

Palencia, 27 de julio de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

3019

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

A N U N C I O

Advertido error en el texto del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia núm. 57, de 13 de mayo de 1998, por el que se expone al público el proyecto y la relación de titulares y bienes afectados por la obra "Ensanche y refuerzo del firme en la C. P. de Valoria del Alcor a Cigales (P. K. 4,600 al 9,200)", se procede a su subsanación:

En el anexo de la relación de bienes afectados, columna "propietario", filas primera y segunda, donde dice: "Isabel Felguera Aguado", debe decir: "Isabel Falguera Moreno".

Palencia, 22 de julio de 1998. - El Secretario General accidental, Juan José Villalba Casas.

2963

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 1 de Agosto al 15 de Octubre de 1998, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario, conforme al itinerario que más adelante se establece, de los recibos del año 1998 correspondientes a los siguientes conceptos:

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (RUSTICA Y URBANA).
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.
- TASAS VARIAS.
- PRECIOS PUBLICOS.

Se advierte a los contribuyentes que si dejan de transcurrir el plazo de pago en período voluntario sin satisfacer los recibos, incurrirán en el recargo del 20 % del apremio, de acuerdo con el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, y se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de cobro de los recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a lo determinado en el artículo 90 del referido Reglamento.

Finalmente, se comunica que en ningún caso se intentará el cobro a domicilio y que en el supuesto de extravío de recibos, cuyo pago sea solicitado, deberá expedirse el justificante que determina el artículo 89 del referido Reglamento, siempre que figure como contribuyente en los documentos cobratorios.

ITINERARIO DE COBRANZA

RECAUDADOR: D. ANGEL GARRIDO REVILLA

FECHAS DE COBRANZA EN MUNICIPIOS

AYUNTAMIENTO	FECHA	AYUNTAMIENTO	FECHA
ABARCA DE CAMPOS.....	14 SEPTIEMBRE	BUENAVISTA DE VALD.....	18 SEPTIEMBRE
ABIA DE LAS TORRES	15 SEPTIEMBRE	BUSTILLO DE LA VEGA	14 SEPTIEMBRE
ALAR DEL REY	15/16 SEPTIEMBRE	BUSTILLO DEL PARAMO	25 SEPTIEMBRE
ALBA DE CERRATO.....	15 SEPTIEMBRE	CALAHORRA DE BOEDO.....	22 SEPTIEMBRE
AMAYUELAS DE ARRIBA.....	21 SEPTIEMBRE	CALZADA DE LOS MOLINOS.....	24 SEPTIEMBRE
AMPUDIA	15/16 SEPTIEMBRE	CAPILLAS	18 SEPTIEMBRE
AMUSCO	28 SEPTIEMBRE	CARDEÑOSA DE VOLPEJERA.....	15 SEPTIEMBRE
ANTIGÜEDAD.....	15 SEPTIEMBRE	CASCON DE LA NAVA.....	15 SEPTIEMBRE
ARCONADA DE CAMPOS	14 SEPTIEMBRE	CASTIL DE VELA	17 SEPTIEMBRE
ASTUDILLO	21/22 SEPTIEMBRE	CASTREJON DE LA PEÑA.....	15 SEPTIEMBRE
AUTILLA DEL PINO.....	28 SEPTIEMBRE	CASTRILLO DE DON JUAN.....	17 SEPTIEMBRE
AUTILLO DE CAMPOS	14 SEPTIEMBRE	CASTRILLO DE ONIELO	21 SEPTIEMBRE
AYUELA	15 SEPTIEMBRE	CASTRILLO DE VILLAVEGA.....	17 SEPTIEMBRE
BALTANAS.....	16 SEPTIEMBRE	CASTROMOCHO	15 SEPTIEMBRE
BAQUERIN DE CAMPOS.....	15 SEPTIEMBRE	CERVATOS DE LA CUEZA	16 SEPTIEMBRE
BARCENA DE CAMPOS	17 SEPTIEMBRE	CERVERA DE PISUERGA	16 SEPTIEMBRE
BARRUELO DE SANTULLAN	28/29 SEPTIEMBRE	CEVICO DE LA TORRE	24 SEPTIEMBRE
BASCONES DE OJEDA	29 SEPTIEMBRE	CEVICO NAVERO	16 SEPTIEMBRE
BELMONTE DE CAMPOS.....	17 SEPTIEMBRE	CISNEROS	21 SEPTIEMBRE
BERZOSILLA	25 SEPTIEMBRE	COBOS DE CERRATO.....	23 SEPTIEMBRE
BOADA DE CAMPOS.....	18 SEPTIEMBRE	COLLAZOS DE BOEDO.....	23 SEPTIEMBRE
BOADILLA DE RIOSECO.....	15 SEPTIEMBRE	CONGOSTO DE VALDAVIA.....	14 SEPTIEMBRE
BOADILLA DEL CAMINO	21 SEPTIEMBRE	CORDOVILLA LA REAL.....	22 SEPTIEMBRE
		CUBILLAS DE CERRATO	16 SEPTIEMBRE
		DEHESA DE MONTEJO.....	17 SEPTIEMBRE
		DEHESA DE ROMANOS.....	24 SEPTIEMBRE
		ESPINOSA DE CERRATO	22 SEPTIEMBRE
		ESPINOSA DE VILLAGONZALO	18 SEPTIEMBRE
		FRECHILLA	23 SEPTIEMBRE
		FROMISTA.....	15/16/17 SEPTIEMBRE
		FUENTES DE NAVA.....	17 SEPTIEMBRE
		FUENTES DE VALDEPERO.....	17 SEPTIEMBRE
		GRIJOTA.....	23/24 SEPTIEMBRE
		GUAZA DE CAMPOS.....	22 SEPTIEMBRE
		HERMEDES DE CERRATO	30 SEPTIEMBRE
		HERRERA DE VALDECAÑAS.....	28 SEPTIEMBRE
		HONTORIA DE CERRATO.....	15 SEPTIEMBRE
		HORNILLOS DE CERRATO	21 SEPTIEMBRE
		HUSILLOS	23 SEPTIEMBRE
		ITERO DE LA VEGA.....	16 SEPTIEMBRE
		LAGARTOS.....	17 SEPTIEMBRE
		LANTADILLA.....	16/17 SEPTIEMBRE
		LAVID DE OJEDA	17 SEPTIEMBRE
		LEDIGOS DE LA CUEZA	18 SEPTIEMBRE
		LOMA DE UCIEZA (BAHILLO).....	21 SEPTIEMBRE
		LOMAS DE CAMPOS	16 SEPTIEMBRE
		MAGAZ DE PISUERGA.....	30 SEPTIEMBRE
		MANQUILLOS.....	28 SEPTIEMBRE
		MANTINOS	15 SEPTIEMBRE
		MARCILLA DE CAMPOS	22 SEPTIEMBRE
		MAZARIEGOS	24 SEPTIEMBRE
		MAZUECOS DE VALDEGINATE	16 SEPTIEMBRE
		MELGAR DE YUSO.....	22 SEPTIEMBRE

AYUNTAMIENTO	FECHA	AYUNTAMIENTO	FECHA
MENESES DE CAMPOS	16 SEPTIEMBRE	TABANERA DE VALDAVIA.....	15 SEPTIEMBRE
MICIECES DE OJEDA.....	22 SEPTIEMBRE	TAMARA DE CAMPOS.....	16 SEPTIEMBRE
MONZON DE CAMPOS	23/24 SEPTIEMBRE	TARIEGO DE CERRATO.....	17 SEPTIEMBRE
MORATINOS.....	21 SEPTIEMBRE	TORQUEMADA.....	15/16 SEPTIEMBRE
MUDA.....	24 SEPTIEMBRE	TORREMORMOJON	21 SEPTIEMBRE
NOGAL DE LAS HUERTAS.....	05 OCTUBRE	TRIOLO	23 SEPTIEMBRE
OLEA DE BOEDO	02 OCTUBRE	VALBUENA DE PISUERGA.....	24 SEPTIEMBRE
OLMOS DE OJEDA.....	23/24 SEPTIEMBRE	VALDE UCIEZA(ROBLADILLO)	18 SEPTIEMBRE
OSORNILLO	21 SEPTIEMBRE	VALDECAÑAS J. V.	28 SEPTIEMBRE
OSORNO	24 SEPTIEMBRE	VALDEOLMILLOS.....	22 SEPTIEMBRE
PALENZUELA	29 SEPTIEMBRE	VALDERRABANO DE VALD.....	18 SEPTIEMBRE
PARAMO DE BOEDO.....	28 SEPTIEMBRE	VALDESPINA.....	22 SEPTIEMBRE
PAREDES DE NAVA.....	22/23/24 SEPTIEMBRE	VALLE DE CERRATO.....	24 SEPTIEMBRE
PAYO DE OJEDA.....	05 OCTUBRE	VALLE RETORT (VILLALUMBROSO).	17 SEPTIEMBRE
PEDRAZA DE CAMPOS	24 SEPTIEMBRE	VERTAVILLO.....	22 SEPTIEMBRE
PEDROSA DE LA VEGA.....	14 SEPTIEMBRE	VILLABASTA.....	17 SEPTIEMBRE
PERALES.....	29 SEPTIEMBRE	VILLACIDALER.....	18 SEPTIEMBRE
PERNIA, LA SAN SALVADOR C.).....	21 SEPTIEMBRE	VILLACONANCIO.....	24 SEPTIEMBRE
PIÑA DE CAMPOS	17 SEPTIEMBRE	VILLADA	21 SEPTIEMBRE
POBLACION DE ARROYO	16 SEPTIEMBRE	VILLAELES DE VALDAVIA.....	16 SEPTIEMBRE
POBLACION DE CAMPOS	17 SEPTIEMBRE	VILLAHAN.....	22 SEPTIEMBRE
POBLACION DE CERRATO.....	23 SEPTIEMBRE	VILLAHERREROS	23 SEPTIEMBRE
POLENTINOS	22 SEPTIEMBRE	VILLALACO.....	24 SEPTIEMBRE
POZA DE LA VEGA.....	15 SEPTIEMBRE	VILLALBA DE GUARDO.....	23 SEPTIEMBRE
POZO DE URAMA.....	17 SEPTIEMBRE	VILLALCAZAR DE SIRGA.....	16 SEPTIEMBRE
PRADANOS DE OJEDA.....	17 SEPTIEMBRE	VILLALCON	22 SEPTIEMBRE
PUEBLA,LA DE VALDAVIA	14 SEPTIEMBRE	VILLALOBON.....	29 SEPTIEMBRE
QUINTANA DEL PUENTE	22 SEPTIEMBRE	VILLALUENGA DE LA VEGA.....	17 SEPTIEMBRE
QUINTANILLA DE ONSOÑA	15 SEPTIEMBRE	VILLAMARTIN DE CAMPOS.....	23 SEPTIEMBRE
REINOSO DE CERRATO	30 SEPTIEMBRE	VILLAMEDIANA.....	21 SEPTIEMBRE
RENEDO DE LA VEGA.....	16 SEPTIEMBRE	VILLAMERIEL.....	15 SEPTIEMBRE
REQUENA DE CAMPOS.....	22 SEPTIEMBRE	VILLAMORONTA	28 SEPTIEMBRE
RESPENDA DE LA PEÑA.....	21 SEPTIEMBRE	VILLAMUERA DE LA CUEZA.....	23 SEPTIEMBRE
REVENGA DE CAMPOS.....	15 SEPTIEMBRE	VILLANUEVA DEL REBOLLAR	24 SEPTIEMBRE
REVILLA DE COLLAZOS	30 SEPTIEMBRE	VILLANUÑO DE VALDAVIA.....	17 SEPTIEMBRE
RIBAS DE CAMPOS.....	21 SEPTIEMBRE	VILLAPROVEDO	23 SEPTIEMBRE
RIBEROS DE LA CUEZA	22 SEPTIEMBRE	VILLARMENTERO DE CAMPOS.....	15 SEPTIEMBRE
SALDAÑA	16 SEPTIEMBRE	VILLARRABE	21 SEPTIEMBRE
SALINAS DE PISUERGA	18 SEPTIEMBRE	VILLARRAMIEL	24 SEPTIEMBRE
SAN CEBRIAN DE CAMPOS.....	29 SEPTIEMBRE	VILLASARRACINO	22 SEPTIEMBRE
SAN CRISTOBAL DE BOEDO	01 OCTUBRE	VILLASILA DE VALDAVIA	16 SEPTIEMBRE
SAN MAMES DE CAMPOS.....	18 SEPTIEMBRE	VILLATURDE	06 OCTUBRE
SAN ROMAN DE LA CUBA.....	17 SEPTIEMBRE	VILLAUMBRALES.....	22 SEPTIEMBRE
SANTA CECILIA DEL ALCOR.....	28 SEPTIEMBRE	VILLAVIUDAS	30 SEPTIEMBRE
SANTA CRUZ DE BOEDO	01 OCTUBRE	VILLERIAS DE CAMPOS.....	16 SEPTIEMBRE
SANTERVAS DE LA VEGA.....	17 SEPTIEMBRE	VILLODRE	23 SEPTIEMBRE
SANTIBAÑEZ DE ECLA.....	21 SEPTIEMBRE	VILLODRIGO	17 SEPTIEMBRE
SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA.....	16/17 SEPTIEMBRE	VILLOLDO.....	29 SEPTIEMBRE
SANTOYO.....	23 SEPTIEMBRE	VILLOTA DEL PARAMO	21 SEPTIEMBRE
SERNA,LA	05 OCTUBRE	VILLOVIECO.....	14 SEPTIEMBRE
SOTO DE CERRATO.....	30 SEPTIEMBRE		
SOTOBAÑADO Y PRIORATO.....	16 SEPTIEMBRE		
TABANERA DE CERRATO.....	30 SEPTIEMBRE		

Palencia, 24 de julio de 1998. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO-NOTIFICACION

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos de la Excma. Diputación Provincial de Palencia,

HACE SABER: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se siguen en este Servicio de Recaudación de mi cargo contra los deudores relacionados posteriormente, y en virtud de providencia general de embargo que asimismo se especifica, se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO.- Yo, el ejecutor de este procedimiento, en cumplimiento a lo acordado en providencia general de embargo dictada en este expediente ejecutivo de apremio, y en virtud al orden de embargo establecido en el artículo 112 del Reglamento General de Recaudación y artículo 131 de la Ley General Tributaria.

DECLARO EMBARGADOS los saldos que a favor del deudor que aparece en la certificación que encabeza este expediente individual, existan en cuentas abiertas en Entidades de depósito pertenecientes al citado deudor, en cantidad bastante para asegurar la realización de su descubierto por principal, recargo de apremio y costas del procedimiento.

Notifíquese al deudor y expídase mandamiento a las correspondientes Entidades bancarias y de ahorro, ordenando que inmediatamente ponga en conocimiento de esta Recaudación, los saldos existentes a favor de aquél y que de tales saldos, se reteña y entregue a este Servicio de Recaudación con cargo al correspondiente saldo la cantidad embargada, para su aplicación a las responsabilidades a que queda afecta, bajo apercibimiento de que, de no efectuar la inmediata retención y posterior entrega una vez transcurridos veinte (20) días naturales sin que la Entidad bancaria u Oficina correspondiente hubiese recibido comunicación en contrario por parte de esta Recaudación, si los saldos existieran, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación y artículo 111 de la Ley General Tributaria. - EL RECAUDADOR. - Firmado y rubricado: Angel Garrido Revilla.

No habiendo sido posible su notificación, bien por ser desconocidos, por encontrarse ausentes de su domicilio o por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, se procede a hacerlo por medio del presente edicto.

Recursos: De reposición ante el Sr. Tesorero-Depositario del Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, según dispone el artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en adelante (L.R.H.L.), y posteriormente contra la resolución que se dicte, recurso de reclamación contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León, en el plazo de dos meses si la resolución al recurso de reposición fuere expresa, o de un año si la resolución fuere tácita, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier clase de recurso que estimen pertinente.

Asimismo, se pone de manifiesto que, el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consignen el importe de la misma en la forma y términos establecidos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación, en adelante (R.G.R.) y art. 14.4 de la L.R.H.L.

Detalle de los deudores

Deudor: BRICO SALDAÑA, S. L. - Ente acreedor: Ayuntamiento de Saldaña. - Providencia General de Embargo: 15-06-98. - Diligencia de Embargo: 23-06-98. - Concepto: I.A.E. Epígrafes: 6522, 6533, 6542. - Ejercicio: 1997. - Deuda tributaria: 14.691 pesetas. - Expte.: Sald. 7-98.

Deudor: José Luis Gallego Mayoral. - Ente acreedor: Ayuntamiento de Saldaña. - Providencia General de Embargo: 15-06-98. - Diligencia de Embargo: 23-06-98. - Concepto: I.A.E. Epígrafe: 5013. - Ejercicio: 1997. - Deuda tributaria: 11.467 pesetas. - Expte.: Sald. 10-98.

Deudor: Emilio Hernández Herrero. - Ente acreedor: Ayuntamiento de Saldaña. - Providencia General de Embargo: 15-06-98. - Diligencia de Embargo: 23-06-98. - Concepto: I.A.E. Epígrafe: 6129. - Ejercicio: 1997. - Deuda tributaria: 9.851 pesetas. - Expte.: Sald. 11-98.

Deudor: Aurora Rosario Plaza Barrionuevo. - Ente acreedor: Ayuntamiento de Saldaña. - Providencia General de Embargo: 15-06-98. - Diligencia de Embargo: 23-06-98. - Concepto: I.B.I. Naturaleza Urbana. - Ejercicio 1997. - Deuda tributaria: 9.346 pesetas. - Expte.: Sald. 14-98.

Deudor: Estanislao Ríos Pozuelos. - Ente acreedor: Ayuntamiento de Saldaña. - Providencia General de Embargo: 15-06-98. - Diligencia de Embargo: 23-06-98. - Concepto: I.B.I. Naturaleza Urbana. - Ejercicio 1997. - Deuda tributaria: 16.022 pesetas. - Expte.: Sald. 15-98.

Y para que conste y sirva de notificación a los deudores relacionados anteriormente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120.6 del R. G. R., practicándose según dispone el artículo 103 del citado texto legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; expido el presente edicto en Palencia, a 16 de julio de 1998. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

2922

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador Provincial de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que habiéndose intentado la notificación de los débitos a los deudores que posteriormente se relacionan y resultando, unos desconocidos y otros ausentes en el domicilio, o haber sido rehusada, les requiero por el presente Edicto, para que en el plazo de OCHO DIAS hábiles, contado desde el siguiente al de su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado, en las oficinas de esta Recaudación, sita en Palencia, C/ Don Sancho número 3, entreplanta, al objeto de practicarles la diligencia de notificación de sus débitos y para que designen domicilio dentro de la jurisdicción de esta Recaudación para oír notificaciones, advirtiéndoles que, de no comparecer ni designar domicilio dentro del plazo señalado, se seguirán adelante los procedimientos de apremio sin nueva citación, declarándoles en rebeldía y practicando las notificaciones de las resoluciones que recaigan en los mismos, en la forma prevista para estos casos en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación.

En relación certificada de deudores o certificaciones de descubierto que se notifican por el Tesorero Municipal, en fechas oportunas, se ha dictado la siguiente:

"*Providencia:* En uso de la facultad que se confiere en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación y artículo 5º-c del Real Decreto 1174/1987, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra transcrita providencia de apremio, podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el citado *Boletín Oficial*, ante el Tesorero Municipal, según previene el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 177 del Reglamento General de Recaudación.

Contra la denegación expresa o tácita del recurso de reposición, los interesados podrán interponer Recurso de Reclamación Contencioso Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición, o UN AÑO a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, respectivamente.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación y artículos 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores por medio del presente Edicto y conforme al artículo 108 del citado Cuerpo Legal, se les concede los plazos que más abajo se reseñan, para hacer efectivos sus débitos, previniéndoles que, de no verificarlos se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento.

PLAZOS PARA INGRESOS

- A) Las notificadas los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
- B) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente y inmediato hábil posterior.

RELACION DE DEUDORES. CERTIFICACIONES

AYUNTAMIENTO: VILLALOBON

- Deudor: COMPREN ARTESANIA, S. L.
Número: 9475903423.
Concepto: I. A. Económicas. - Ejercicio: 1994.
Importe: 65.897.

Palencia, 23 de julio de 1998. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

3005

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO - NOTIFICACION

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, por encontrarse ausentes de su domicilio, o haber rehusado la notificación,

se les requiere por el presente edicto para que hagan efectivo el pago del importe de sus débitos, en la Caja Provincial o en las cuentas restringidas de la Diputación, que tiene abiertas en las Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro de la provincia, indicando el concepto, Ayuntamiento, número de liquidación y sujeto pasivo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, se conceden los siguientes plazos, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

- a) Las notificadas los días 1 y 15 de cada mes, desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente y inmediato hábil posterior.

Contra dichas liquidaciones podrá presentar recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, en el plazo de quince días, desde la recepción de la presente comunicación, que entenderá desestimada, si en igual plazo no recayese resolución expresa, o recurso de reclamación económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegado de Palencia, en el plazo de quince días, contado a partir de la recepción del presente escrito, no pudiendo simultanarse ambos procedimientos y todo ello, sin perjuicio de utilizar cualesquiera otras acciones que estime conveniente en defensa de sus derechos.

La interposición de recurso de reposición o de reclamación, no suspende la obligación de efectuar el ingreso de la deuda y en su caso del recargo de apremio.

RELACION DE DEUDORES. LIQUIDACIONES ZONA TERCERA

AYUNTAMIENTO: A M U S C O

- Deudor: CONSTRUCCIONES COMUNIDAD, S.A.
Número: 9782935393.
Concepto: IBI Urbana. - Ejercicio: 1994 a 1997.
Importe: 10.270 pesetas.
- Deudor: PROMOCIONES E INMOBILIARIAS VEGAR, S.A.
Número: 9782935796.
Concepto: IBI Urbana. - Ejercicio: 1994 a 1997.
Importe: 11.246 pesetas.
- Deudor: PROMOCIONES E INMOBILIARIAS VEGAR, S.A.
Número: 9782935795.
Concepto: IBI Urbana. - Ejercicio: 1994 a 1997.
Importe: 18.503 pesetas.
- Deudor: PROMOCIONES E INMOBILIARIAS VEGAR, S.A.
Número: 9782935794.
Concepto: IBI Urbana. - Ejercicio: 1994 a 1997.
Importe: 14.511 pesetas.
- Deudor: RODRIGUEZ FERNANDEZ CONCEPCION.
Número: 9883936087.
Concepto: IBI Rústica. - Ejercicio: 1998.
Importe: 5.439 pesetas.

AYUNTAMIENTO: ESPINOSA DE CERRATO

- Deudor: EUROELECTRICA ESPAÑOLA, S.L.
Número: 9775905068.
Concepto: I.A. Económicas. - Ejercicio: 3.º Trim. 1997.
Importe: 2.380 pesetas.

AYUNTAMIENTO: L A N T A D I L L A

- Deudor: FERRER RIOSERAS MARIA BELEN.
Número: 9775904852.
Concepto: I.A. Económicas - Ejercicio: 4.º Trim. 1997.
Importe: 7.541 pesetas.
- Deudor: FERRER RIOSERAS MARIA BELEN.
Número: 9775904851.
Concepto: I.A. Económicas - Ejercicio: 4.º Trim. 1997.
Importe: 2.891 pesetas.
- Deudor: FERRER RIOSERAS MARIA BELEN.
Número: 9775904850.
Concepto: I.A. Económicas - Ejercicio: 4.º Trim. 1997.
Importe: 1.784 pesetas.

AYUNTAMIENTO: O S O R N I L L O

- Deudor: GUTIERREZ FERNADEZ JESUS.
Número: 9783936080
Concepto: IBI Rústica. - Ejercicio: 1997.
Importe: 15.815 pesetas.

AYUNTAMIENTO: REINOSO DE CERRATO

- Deudor: HERMANA Y APARICO JUAN CARLOS.
Número: 9775904918.
Concepto: I.A. Económicas - Ejercicio: 4.º Trim. 1997.
Importe: 3.103 pesetas.

AYUNTAMIENTO: TORQUEMADA

- Deudor: ESTUDIOS Y CONTRATAS DEL CERRA.
Número: 9775905003.
Concepto: I.A. Económicas - Ejercicio: 4.º Trim. 1997.
Importe: 7.477 pesetas.

Palencia, 23 de julio de 1998. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

3006

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**Comisión Provincial de Urbanismo. - PALENCIA*

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del Recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León, que se se indica.

- Acuerdo de 20 de mayo de 1998, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Abarca de Campos (Palencia). Expediente C.P.U. número 7. (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 108 de 10 de junio de 1998).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 12 de junio de 1998. - El Secretario de la Comisión, Antonio-Fco. Pérez Fernández. - Visto Bueno: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

2471

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**Comisión Provincial de Urbanismo. - PALENCIA*

INFORMACION PUBLICA SOBRE EXPEDIENTE DE AUTORIZACION POR LA COMISION POVINICIAL DE URBANISMO DE INDUSTRIA DE FABRICACION DE PLANTAS AUXILIARES DE CONSTRUCCION Y OBRA PUBLICA. SIEMAR TECNICAS INDUSTRIALES, S. A. PARCELA 6, 7, 9 Y 19 DEL POLIGONO 520 (CL 610). EN SUELO NO URBANIZABLE DE VILLAMURIEL DE CERRATO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública el siguiente expediente:

- "Fabricación de plantas para el tratamiento de residuos de edificación y obra civil y recuperación de vertedero incontrolado, pudiendo ser dichas plantas fijas y móviles sobre camión.

Nave de fabricación y oficinas.

- Superficie máxima construída: 9.984 m.².
- Superficie de suelo ocupado por la edificación: 7.710 m.².
- Altura máxima:
 - Nave Industrial: 14,750 metros.
 - Oficinas: 10,515 metros.
- Sueperficie parcela: 192.752 m.².
- Resto de parcela dedicada a explotación y futuras ampliaciones".

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, abriéndose trámite de información pública por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Edificio de Usos Múltiples, Avda. Casado del Alisal, núm. 27, sexta planta de Palencia.

Palencia, 1 de julio de 1998. - El Secretario de la Comisión, Antonio-Fco. Pérez Fernández. - Visto Bueno: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

2716

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**Comisión Provincial de Urbanismo. - PALENCIA*

INFORMACION PUBLICA SOBRE EXPEDIENTE DE AUTORIZACION POR LA COMISION POVINICIAL DE URBANISMO DE PALENCIA DE POSADA RURAL. POLIGONO 6. PARCELA 142. PARAJE VALLE DE CORTINA. EN SUELO NO URBANIZABLE DE VILLAVERDE DE LA PEÑA. Santibáñez de la Peña

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública el siguiente expediente:

- "Instalación edificio de nueva planta destinado a Posada de Turismo Rural promovido por don Manuel Angel Iturbe Gutiérrez, sito en Suelo no Urbanizable de la localidad palentina de Villaverde de la Peña, en margen derecha de la CN-626, parcela 142, polígono 6, paraje "Valles de Cortina". Superficie parcela 5.503 m.². Superficie construída 600 m.². (Planta baja, primera y bajo cubierta)".

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, abriéndose trámite de información pública por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Edificio de Usos Múltiples, Avda. Casado del Alisal, núm. 27, sexta planta de Palencia.

Palencia, 14 de julio de 1998. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - Visto Bueno: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

2861

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACION PUBLICA DE SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE GAS CANALIZADO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CARRION DE LOS CONDES. - (NIG- 54)

A los efectos previstos en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles (Decreto 2913/1973, de 26 de octubre), en relación con el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para el desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de CEPESA ELF GAS, S. A., para la concesión administrativa de la distribución y suministro de G.L.P. canalizado en el área definida en proyecto, del término municipal de Carrión de los Condes.

El proyecto adjunto a la solicitud comprende:

- Memoria relativa a régimen de explotación y prestación del servicio, características y trámites aplicables.
- Características del gas: Gas licuado del Petróleo (propano comercial).
- Plano general de la red de distribución e instalaciones.
- Estudio económico y viabilidad.
- Presupuesto de las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente en la Oficina del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Avda. Casado del Alisal, número 27, planta baja, Palencia, en días hábiles, excepto sábados, de nueve a catorce horas, durante el PLAZO DE VEINTE DIAS.

En el mismo plazo, cualquier persona física o jurídica podrá formular alegaciones ante este Servicio Territorial, presentando, POR TRIPLICADO, los escritos pertinentes en la oficina citada.

Palencia, 1 de julio de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Angel Matía Martín.

2717

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. - Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.308/98-2-B, por el Procurador Sr. Pardo, contra resolución de la Dirección General de Tráfico de 28 de enero de 1998, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente núm. 34.004.119.628-6 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, sanción multa de 50.000 pesetas y dos meses suspensión permiso de conducir por conducción con exceso tasa alcoholemia.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

2998

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. - Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.144/98-2.^a-B; interpuesto por la Procuradora Sra. Verdugo, en nombre y representación de Bodegotrans, S. L., contra la resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior) de 6 de febrero de 1998 desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 340041030281 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, sanción multa de 345.000 pesetas por no interrumpir la conducción durante más de siete horas y manipulación reloj.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

3038

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEON**

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. - Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 4.031/97-2.^a-B; interpuesto por la Procuradora Sra. Manzano, en nombre y representación de doña Angeles Armisen Pedrejón, contra providencia de apremio de requerimiento de pago del Servicio de Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Palencia.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

3016

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

E D I C T O

Don César Gil Margareto, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 212/1997, obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia núm. 164. - En la ciudad de Palencia, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho. - El Ilmo. Sr. don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de cognición número 212/1997, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya y representado por la Procuradora doña Emma Pastor Saldaña y dirigido por el Letrado don Juan María Losada Taberner, contra Josefa Koldo Hernández Hernández y Gerard Hernández Jofre de Villagas, en ignorado paradero y en reclamación de cantidad de 352.787 pesetas.

FALLO: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Pastor Saldaña, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, debo condenar y condeno a don Joseba Koldo Hernández Hernández y Jofre de Villagas, a abonar a la sociedad actora la cantidad de 352.787 pesetas, más los intereses correspondientes conforme lo pactado en la póliza desde la fecha del cierre de la cuenta; y todo ello sin hacer especial pronunciamiento sobre el pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. - Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: Javier de Blas García. - Rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma, por edicto, a la parte demandada; expido el presente en la ciudad de Palencia, a ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho. - César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible).

2909

PALENCIA. - NUM. 3

E D I C T O

El Secretario del Juzgado de primera instancia número tres de los de Palencia.

Hago saber. Que en virtud de lo acordado por la Ilma. señora Magistrada-Juez de este Juzgado en autos de quiebra necesaria, número 322/1997, instado por BORDALABORDA, S. A., contra AIDA MAR, S. L., se convoca a todos los acreedores a la Junta General para el nombramiento de Síndicos, la cual tendrá lugar el próximo día catorce de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la Plaza de Abilio Calderón, s/n., de Palencia.

En Palencia, a quince de julio de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario (ilegible).

2886

PALENCIA. - NUM. 4

E D I C T O

Don José - Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia número cuatro de Palencia.

Hace saber. Que en los autos del juicio de cognición número 163/1998, seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, frente a Martín Díez Montero y María Socorro Rabadán Pino, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar a los demandados, dado su domicilio desconocido, por medio del presente a fin de que en el plazo de nueve días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente, puedan comparecer en el procedimiento, previniéndoles de que en caso de no hacerlo serán declarados en situación procesal de rebeldía y si comparecen, se les concederán otros tres días para contestar a la demanda en legal forma.

Y para que sirva de emplazamiento a don Martín Díez Montero y Socorro Rabadán Pino, cuyo último domicilio fue Palencia; expido la presente en Palencia, a tres de julio de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario, José-Javier Vicente González.

2815

PALENCIA. - NUM. 4

E D I C T O

Don José - Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en los autos del juicio de cognición número 218/1998, seguidos a instancia de Winterthur Seguros Generales, frente a Daniel Soto Piélagos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar a referido demandado para que en el plazo de nueve días, pueda personarse en el procedimiento, previniéndole de que en caso de no comparecer será declarado en situación procesal de rebeldía y si comparece, se le concederán otros tres días para contestar a la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento, a don Daniel Soto Piélagos, cuyo último domicilio fue Palencia; expido la presente en Palencia, a quince de julio de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario, José-Javier Vicente González.

2883

PALENCIA. - NUM. 5*Edicto de citación de remate*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia, en providencia dictada en los autos ejecutivo otros títulos, número 171/1998, seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., frente a don Aureliano López Bravo y doña María Belén Ferrer Rioseras, mayor de edad y con domicilio desconocido, sobre reclamación de la cantidad de 2.056.227 pesetas de principal, más la cantidad de 1.000.000 de pesetas calculadas de forma provisional para costas, intereses y gastos, se cita de remate por el presente a dichos demandados para que –en el plazo imperdible de nueve días hábiles– comparezcan en forma en el juicio, representados por Procurador para oponerse a la ejecución, si viere convenirle, haciéndole saber que se practicó el embargo de los bienes cuya relación consta en las actuaciones que obran en la Secretaría de este Juzgado, sin previo requerimiento de pago, por encontrarse en paradero desconocido y previniéndoles de que, si no comparecen, se declarará su rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles más notificaciones que las que determine la Ley.

Y para que sirva de citación de remate en forma a don Aureliano López Bravo y doña María Belén Ferrer Rioseras, cuyo último domicilio conocido es el de calle Héroes del Alcázar, número 2, Bajo, Palencia y actualmente en paradero desconocido; libro el presente en Palencia, a quince de julio de mil novecientos noventa y ocho. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

3036

PALENCIA. - NUM. 5*Cédula de notificación*

En este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 47/98, a instancia de Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., frente a Julio Pesquera Blanco, Asunción Pampliega Paredes y Agustina Paredes Rubio, sobre reclamación de la cantidad de 468.009 pesetas de principal, más 200.000 pesetas calculadas, de forma provisional, para costas, intereses y gastos, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia: Secretaria Sra. González Domínguez. - En Palencia, a catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho. - Presentado el anterior escrito, únase a los autos que arriba se expresan.

Visto el contenido del mismo, se acuerda, accediendo a lo solicitado, proceder a la notificación de la existencia del presente procedimiento y el embargo trabado sobre el bien inmueble consistente en vivienda sita en C/. Manuel de Falla, núm. 7, 3.º-A, finca registral 17.660, a don Félix Pampliega Mediavilla, en calidad de ex-esposo de la demandada Agustina Paredes Rubio y desconociéndose el domicilio de aquél, practíquese dicha notificación por medio de edictos que se publicarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia. - Librese para ello oficio al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno Civil de esta ciudad y entréguese dicho despacho al Procurador de la parte actora a fin de que cuide de su diligenciado.

Contra este resolución cabe recurso de reposición ante el Ilmo señor Magistrado Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación. - Esto propongo a S. S.ª Ilma. - Doy fe.-Conforme: El Magistrado-Juez. - El Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma a don Félix Pampliega Mediavilla, en calidad de ex-esposo de la demandada Agustina Paredes Rubio, cuyo domicilio se desconoce, a efectos

de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario; expido la presente en Palencia, a catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho. - Javier de Blas García. - La Secretaria judicial, Sra. González Domínguez.

2885

PALENCIA. - NUM. 5**E D I C T O**

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declarativo menor cuantía 196/1998, a instancia de Mercantil "Garaje Doro, S. L.", representada por la Procuradora señora González Sousa, frente a don Jesús Sánchez Fernández y otro, se emplaza al referido demandado para que en el término de diez días comparezca en el juicio, personándose en legal forma, previniéndole que si lo hace se le concederán otros diez días, para contestar a la demanda y que en otro caso, se declarará su rebeldía y se continuará el procedimiento por todos sus trámites.

Y para que sirva de emplazamiento a don Jesús Sánchez Fernández, libro el presente edicto.

Dado en Palencia, a nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

2884

PALENCIA. - NUM. 5**E D I C T O**

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de instrucción número cinco de Palencia.

Hace saber: Qen en los autos de juicio faltas 178/97, sobre agresión sexual, que se tramitan en este Juzgado se ha presentado recurso de apelación contra la sentencia de fecha 31 de octubre de 1997, dictándose la siguiente providencia, la cual dice literalmente:

PROVIDENCIA: Magistrado Juez Sr. de Blas García. - En Palencia, a veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito únase. Se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada en los presentes autos. Dése traslado del recurso interpuesto a las demás partes por un plazo común de diez días, al objeto de que puedan presentar escritos de impugnación o adhesión al recurso, si a su derecho conviene y transcurrido dicho término elévense los autos a la Audiencia con todos los escritos presentados.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Larsen Helle Bach, en ignorado paradero, expido la presente en Palencia, a veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

2995

CARRION DE LOS CONDES**E D I C T O**

Don Rafael Calvo García, Juez del Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes y su partido.

Hace saber. Que en este Juzgado se sigue expediente de enajenación de bienes de incapaces número 63/98, en el que se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia: Juez Sr. Calvo García. - Carrión de los Condes, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Habiéndose cumplido los trámites legales, presentada certificación del Registro de la Propiedad de Saldaña, en la que consta que las fincas objeto de la enajenación están libres de cargas y tasados los inmuebles por dos peritos, se acuerda señalar la celebración de subasta pública para el próximo día 18 de septiembre a las diez horas, publicándose los edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia y en los tablones de anuncios de este Juzgado y en Saldaña, haciéndose constar en los edictos que no se admitirán a los posibles licitadores postura que no cubra el valor dado a los inmuebles y que los licitadores deberán consignar, previo a la subasta, el 20% del avalúo que después se dirá, en la cuenta de este Juzgado en el BBV número de cuenta 3424/0000/49/0063/98, Oficina de Saldaña, para tomar parte en dicha subasta.

Las fincas objeto de la presente subasta y su precio, que se aprueba el mayor dado, por la escasa diferencia entre ambos avalúos, son las siguientes:

1.^a - Número 7, hoja 11, seco, sitio "Vallejo", Saldaña, extensión de 1 Ha., 61 as., 80 cas. Inscrita al tomo 1.769, libro 36, folio 105. Finca 5.482; inscripción primera.

Tasada en 442.750 pesetas.

2.^a - Finca 45, hoja 11, seco, "Las Calzadas", Saldaña; extensión 32 as., 40 cas. Inscrita al Tomo 1.769, libro 36, folio 142. Finca 5.519; inscripción primera.

Tasada en 88.000 pesetas.

Así lo acuerda, manda y firma S. S.^a y doy fe.

Y para que sirva de edicto en forma a los fines acordados; expido el presente en Carrión de los Condes, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho. - Rafael Calvo García. - La Secretaria (ilegible).

3037

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

EXPOSICION PUBLICA Y COBRANZA DE RECIBOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA, BASURAS Y ALCANTARILLADO

El padrón-lista cobratoria de las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua, alcantarillado y recogida de basuras domiciliarias, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE de 1998, aprobado por la Alcaldía el día 29 de julio de 1998, en el que se incluyen todos los sujetos, de acuerdo con las altas de abono, se expone al público hasta el día 25 de agosto del actual, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en la Casa Consistorial, Planta Baja, Puerta 11. Por el presente anuncio se notifican las cuotas a los interesados, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El PERIODO DE COBRANZA se extiende hasta el día 30 de septiembre de 1998. Los recibos podrán ingresarse en las Oficinas de AQUAGEST, S. A., Plaza Pío XII n.º 5, bajo, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 13:00 horas. De no realizarse el ingreso en el plazo indicado, el importe se incrementará con un 20 por 100 de recargo, sin perjuicio de aplicación del interés de demora y de que proceda decretar el corte de suministro.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón indicado, en el que se contienen las cuotas individualizadas y que se notifican por el presente, los interesados legítimos podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, hasta el día 25 de septiembre de 1998 en que se cumple el término de UN MES desde

el último día de exposición pública, como previo al contencioso administrativo. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente. La interposición de recursos no interrumpe por sí sola el procedimiento de cobranza. Los errores materiales de hecho podrán ser corregidos de oficio sin reclamación formal escrita.

Palencia, 29 de julio de 1998. - El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

3035

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por DOÑA ESTHER BARANDA INCLAN, para la instalación de "VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PASTERIA, BOLLERIA Y CONFITERIA", en calle Estrada, núm. 2, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 24 de julio de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

3001

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

GESTION URBANISTICA

A N U N C I O

Por el presente se somete a información pública por plazo de quince días, el Proyecto de modificación de la Delimitación de la Unidad de ejecución núm. 5, aprobado inicialmente por decreto del Delegado de Urbanismo de 13 de julio de 1998, subdividiéndola en dos Unidades de Ejecución, la núm. 5.1 y la núm. 5.2 de las cuales la primera tiene una superficie de 5.090,95 m.² y linda por el Norte, con propiedades particulares incluidas en la Unidad de Ejecución 5.2 y C/. León, en una longitud total de 42,15 m. y calle Numancia en una longitud de 19,11 m. Al Sur, linda con terrenos incluidos en la U.E. núm. 6 en una longitud de 60,13 metros. Al Este, con C/. Numancia en una longitud de 8,79 m. y Avenida de Asturias en un frente de 73,76 m. Al Oeste, con futuro Espacio Libre de Uso Público adscrito a Sistemas Generales, que los separa del Río Carrión, todo ello de conformidad con el artículo 38.1.b del Reglamento de Gestión Urbanística, fijándose como sistema de Gestión Urbanística para la Unidad de Ejecución núm. 5.1 el Sistema de Compensación de conformidad con el art. 119.3. del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976.

El expediente podrá examinarse en el Servicio de Urbanismo, Edificio de Agustinas Canónigas, C/. Mayor, 7, Planta 3.^a, de Palencia.

Palencia, 20 de julio de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2985

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

GESTION URBANISTICA

A N U N C I O

Por el presente se somete a información pública, por plazo de QUINCE DIAS, el Proyecto de Urbanización correspondiente al APR 12, Electrólisis del Cobre, en Avda. de Asturias, presentado por GESPAVISA, S. A., aprobado inicialmente por decreto del Delegado de Urbanismo de 27 de julio de 1998.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, Edificio de Agustinas Canónigas, C/. Mayor, 7 de Palencia.

Palencia, 27 de julio de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

3003

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

GESTION URBANISTICA

A N U N C I O

Por el presente se somete a información pública, por plazo de 20 (veinte) días, el Proyecto de Compensación correspondiente al APR-12, Electrólisis del Cobre, presentado por Gespavisa, S. A., aprobado inicialmente por resolución del Delegado de Urbanismo de 27 de julio de 1998.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/. Mayor, 7 de Palencia.

Palencia, 27 de julio de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

3002

BECERRIL DE CAMPOS

E D I C T O

Por medio del presente se hace público que esta Alcaldía mediante Decreto del día 20 de julio de 1998, ha resuelto delegar la totalidad de sus funciones como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el Primer Teniente de Alcalde Don Apolinar Delgado Pelayo, durante los días 21 de julio al 18 de septiembre, ambos de 1998, por impedimento legal en el ejercicio del cargo.

Becerril de Campos, 20 de julio de 1998. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

3008

CASTRILLO DE ONIELO

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

1 Impuestos directos.....	3.111.836
2 Impuestos indirectos.....	1.625.000
4 Transferencias corrientes.....	3.910.000
5 Ingresos patrimoniales.....	823.030
Total Ingresos.....	9.469.866

G A S T O S

1 Gastos de personal.....	2.069.866
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	4.470.000
3 Gastos financieros.....	30.000
4 Transferencias corrientes.....	850.000
7 Transferencias de capital.....	2.000.000
9 Pasivos financieros.....	50.000
Total Gastos.....	9.469.866

Asimismo se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación del puesto: Secretario - Interventor.

Nivel Complemento de Destino: 26.

Agrupación con Vertavillo.

Lo que se hace público para general concimiento.

Castrillo de Onielo, 23 de julio de 1998. - El Alcalde, Jesús Duque Fernández.

2992

CERVERA DE PISUERGA

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, queda expuesto al público por espacio de quince días, conforme establece el artículo 150.1 de la Ley 39/1988.

Durante ese plazo podrán, los interesados a que se refiere el artículo 151.1 de dicha Ley, examinarle y presentar reclamaciones ante la Corporación, por alguno de los motivos señalados en el punto 2 de dicho artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones.

Cervera de Pisuega, 23 de julio de 1998. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

2993

D U E Ñ A S

Anuncio relativo a la aprobación inicial del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Dueñas (Palencia)

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1998, ha adoptado el siguiente acuerdo:

-Aprobar inicialmente el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de esta localidad, promovido a iniciativa municipal.

-Someter a información pública el expediente, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el de la provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión, de la provincia, por plazo de un mes y durante dicho período, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiendo formular las alegaciones pertinentes.

Declarar la suspensión de Licencias de Parcelación y Edificación o Demolición, en el espacio declarado Conjunto Histórico Artístico. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo Planeamiento.

Dueñas, 23 de julio de 1998. - El Alcalde, José M. Cañadas Echagüe.

2991

MONZON DE CAMPOS**EDICTO**

Formados los padrones que a continuación se relacionan, quedan de manifiesto al público por término de quince días, durante los cuales podrán ser axaminados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, se llevará a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

PADRONES EXPUESTOS:

- Precio Publico por Abastecimiento de Agua y Recogida de Basuras del 2.º trimestre de 1998 de Monzón de Campos y 1.º semestre de 1998 de Villajimena.
- Precio Público Entrada de Vehículos, año 1998.
- Precio Público Tránsito de Animales, año 1998.
- Tasa de Alcantarillado, año 1998.
- Aprovechamientos especiales de Villajimena, año 1998.

Monzón de Campos, 24 de julio de 1998. - El Alcalde, Antonio Casas Merino.

2988

PAREDES DE NAVA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, la Matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, referida al 31 de diciembre de 1997.

Contra la citada Matrícula podrá interponerse, a partir del día inmediato siguiente al del término del período de su exposición pública, recurso de reposición ante la Agencia de Administración Tributaria o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal correspondiente.

Paredes de Nava, 23 de julio de 1998. - La Alcaldesa, Montserrat Infante Pescador.

3021

VALLE DE CERRATO**EDICTO**

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1998, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente.

INGRESOS*A) Operaciones corrientes*

1 Impuestos directos.....	2.093.000
2 Impuestos indirectos.....	110.000
3 Tasas y otros ingresos.....	859.300
4 Transferencias corrientes.....	2.423.000
5 Ingresos patrimoniales.....	3.737.740

B) Operaciones de capital

7 Transferencias de capital.....	500.000
Total Ingresos.....	9.723.040

GASTOS*A) Operaciones corrientes*

1 Gastos de personal.....	1.743.924
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	4.709.041
4 Transferencias corrientes.....	520.075

B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales.....	2.700.000
9 Pasivos financieros.....	50.000
Total Gastos.....	9.723.040

Lo que se hace público con arreglo a lo que preceptúa el artículo 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y a los efectos que establecen los artículos 151 y 152 del mismo texto legal.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta Corporación que comprende los puestos de trabajo a continuación indicados:

- Denominación: Secretario Ayuntamiento.
Grupo: B. - Escala: Secre. de H. Nal.
Subescala: Secretario-Interventor.
Clase: 3.ª. - Complemento Destino: 25.
Provisión: Concurso.

Valle de Cerrato, 16 de julio de 1998. - El Alcalde, Teodoro Cancho

2990

VENTA DE BAÑOS**EDICTO**

Solicitado por D. FERNANDO POBES MARTINEZ, licencia de actividad para la reforma del "Bar Paco", con emplazamiento en la Avda. de la Estación, núm. 16 de esta localidad; se expone al público por el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1993, de 26 de noviembre, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Venta de Baños, 23 de julio de 1998. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

3010

VENTA DE BAÑOS**EDICTO**

Solicitado por D. IGNACIO DE LA LASTRA MARCOS en representación de GALLETAS SIRO, S. A., licencia de actividad para la "Ampliación de la Fábrica de Galletas", sita en el Polígono Sesostris, de esta localidad; se expone al público por el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1993, de 26 de noviembre, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Venta de Baños, 23 de julio de 1998. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

3009

VENTA DE BAÑOS**EDICTO**

Resolución del Ayuntamiento de Venta de Baños, por la que se anuncia la enajenación del bien patrimonial, que se expresa, mediante tramitación urgente, procedimiento abierto y forma de subasta.

I. - *Objeto.* Constituye el objeto del contrato la venta mediante subasta, por procedimiento abierto, del siguiente bien de propiedad municipal. Superficie: terreno de 2.597,61 m.², de forma rectangular (procedente de segregación de finca de 5.268,50 m.², de la escritura de segregación y permuta otorgada por el Sr. Notario D. Antonio A. Longo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia.

II. - *Tipo de licitación.* Se fija en veinticuatro millones (24.000.000) de pesetas, que podrá ser mejorado al alza, con obligación de urbanizar las siguientes calles: la totalidad de la Avda. Valladolid, desde la urbanización del Polideportivo hasta el encuentro con el bordillo de la C/. Villamuriel, en la longitud correspondiente al frente del solar; mitad de la calle de nueva apertura, entre Avda. Valladolid y la C/ Lope de Vega. Dotándolas de todos los servicios (agua, saneamiento, canalización de luz, teléfono, alumbrado público, pavimentación y acera-do, etc.).

III. - *Datos urbanísticos.* Está calificado como R-2, con una superficie construible de 5.698 m.².

IV. - *Garantía provisional.* 2% del tipo de licitación, que asciende a 720.000 pesetas, en cualquiera de las formas previstas en el art. 36.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

V. - *Garantía definitiva.* 4% del precio de adjudicación.

VI. - *Presentación de proposiciones.* Durante los trece días (13) naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, conforme a lo establecido en el art. 72.b) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

VII. - *Apertura de proposiciones.* A las trece horas del quinto día, a contar del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones (a estos únicos efectos, el sábado se considera inhábil y sin perjuicio de posponer la apertura en el supuesto de que se comunique por algún licitador la presentación de plicas por correo dentro del plazo y no recibidas el último día del mismo.)

VIII. - MODELO DE PROPOSICION:

D/Dña., con D.N.I. núm....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, toma parte en la subasta para la venta de finca urbana, con carácter patrimonial de propios, convocada por el Ayuntamiento de Venta de Baños y publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- Que ofrece el precio depesetas.
- Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Condiciones de la subasta.
- Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

Venta de Baños, 21 de julio de 1998. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

2949

VERTAVILLO EDICTO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Crédito Extraordinario número 1/98, con cargo al Remanente de Tesorería, se hace público el contenido de la modificación en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

Capítulo	Importe
7 Transferencias de capital.....	4.775.000
Lo que se hace público para general conocimiento.	
Vertavillo, 21 de julio de 1998. - El Alcalde, Alfonso Asensio Calvo.	
	2989

VERTAVILLO EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

1 Impuestos directos.....	3.428.070
3 Tasas y otros ingresos.....	2.390.000
4 Transferencias corrientes.....	7.213.930
5 Ingresos patrimoniales.....	7.779.995
7 Transferencias de capital.....	6.306.708
Total Ingresos.....	27.118.703

GASTOS

1 Gastos de personal.....	5.430.288
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	9.760.000
4 Transferencias corrientes.....	775.000
6 Inversiones reales.....	11.053.415
9 Pasivos financieros.....	100.000
Total Gastos.....	27.118.703

Asimismo se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación del puesto: Secretario - Interventor.
- Nivel Complemento de Destino: 26.
- Agrupación con Castrillo de Onielo.

Personal laboral eventual:

- 2 peones construcción.
- Subvención O. 17-12-1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo Junta de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vertavillo, 21 de julio de 1998. - El Alcalde, Alfonso Asensio Calvo.

2989

VILLADA EDICTO

Advertido error en el anuncio publicado de Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio de 1998, en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia del día 22 de julio de 1998, se procede a su rectificación: donde dice Ingresos. "Total: 114.697.979 pesetas"; debe decir: "Total: 114.607.979 pesetas".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villada, 24 de julio de 1998. - El Alcalde, Julián González Corrales.

3029

VILLAMORONTA**EDICTO**

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1998, la Memoria Valorada de "Fosa de Enterramiento de Animales en Villamoronta", por un importe de un millón trescientas cincuenta y ocho mil trescientas sesenta y cuatro pesetas (1.358.364 ptas.), a emplazar en la subparc. 27 de la Parc. 1 del Pól. 6 de este término municipal, y con una superficie de 1.550 m.², queda dicha Memoria expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante los cuales podrá ser examinada y presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Villamoronta, 24 de julio de 1998. - El Alcalde, César Fernández. 3007

VILLAMORONTA**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1998, el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación de la ejecución de "Fosa de Enterramiento de Animales en Villamoronta", en cumplimiento de lo establecido en el art. 122.1 del R. D. 781/86 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días a contar desde el siguiente a su publicación en el B.O.P., durante los cuales podrá ser examinado y presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Acogiéndose a lo regulado en el art. 122.2 del mismo Texto Legal, se anuncia la apertura del plazo del procedimiento de adjudicación, aplazándose el mismo en cuanto resulte necesario si se formularan reclamaciones al pliego de condiciones.

-*Objeto del contrato:* Ejecución de Fosa de Enterramiento de Animales en Villamoronta

-*Plazo de Ejecución:* Hasta el 23-10-1998.

-*Tramitación:* Urgente

-*Procedimiento:* Abierto.

-*Forma:* Subasta.

-*Tipo de licitación:* 1.358.364 pesetas a la baja.

-*Garantías. Provisional:* 2% del tipo de licitación; Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

-*Plazo de presentación de ofertas:* En la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

-*Consulta y obtención de toda la documentación necesaria y el modelo de solicitud:* En dichas oficinas, durante el plazo antes señalado

-*Celebración de la subasta:* El primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las trece horas, en las oficinas municipales. Si éste fuese sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

Villamoronta, 24 de julio de 1998. - El Alcalde, César Fernández. 3007

VILLAMURIEL DE CERRATO**EDICTO**

Exp.: 98/0106-E

Por D. VICTOR MANUEL MACHADO CASTRILLO, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "BAR MUSICAL", con emplazamiento en C/. Mayor, núm. 49 - Bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 24 de julio de 1998. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano. 3023

Entidades Locales Menores**JUNTA VECINAL DE AMAYUELAS DE OJEDA****EDICTO**

Habiéndose aprobado por esta Entidad, en sesión de 11 de junio de 1998 la enajenación por el procedimiento urgente y el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético sobrante de los terrenos de nuestra Titularidad; compuestos por el monte de U. P. 226 (315 ha.), queda el mismo expuesto al público por término de OCHO DIAS hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P., durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se anuncia celebración de subasta para la adjudicación de dicho aprovechamiento, bajo las siguientes condiciones en extracto:

1. - *OBJETO DEL CONTRATO.* - Consiste la enajenación en:

Caza menor. - DOS (2) autorizaciones anuales, nominales e intransferibles, del máximo SEIS (6) que permite el Plan de Ordenación cinegética del coto para esta superficie de montes de U. P.

Caza mayor. - La autorizada en los montes de U. P. por la Junta de Castilla y León y no adjudicada a cazadores locales, consistente en:

Corzo: 0 rececho de 1 rececho posible; *Venado:* 0 recechos de 1 rececho de uno posible; *Lobo:* 0 de 0 posibles, *Jabalí:* 2 ganchos de 2 posibles (con límite de cuatro puestos/gancho para cazadores locales o asimilados), sin límite de piezas.

2. - *DURACION DEL CONTRATO.* - Desde el recibo del Acta de Entrega, emitido por los Servicios Técnicos de la Junta de Castilla y León, hasta el 31/03/2.003.

3. - *TIPO DE LICITACION.* - 860 pesetas/ha., precio base y 1.720 pesetas/ha. precio índice, con ofertas al alza.

A la cantidad de adjudicación, se sumarán todos los gastos relacionados con la enajenación, incluidos, seguro de caza, expediente de gestión, este anuncio, el 16% de I.V.A. sobre el precio de adjudicación. Se puede examinar la previsión de gastos en el expediente.

4. - *DEPENDENCIAS DE EXPOSICION AL PUBLICO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y EL EXPEDIENTE. PRESENTACION DE PROPOSICIONES.* - En Secretaría de la Junta Vecinal de Amayuelas de Ojeda, desde las nueve horas hasta las catorce horas, todos los días hábiles, hasta el día de la subasta. La presentación se realizará en dos sobres cerrados conteniendo la documentación y proposición respectivamente y en el mismo horario anterior, por un plazo de trece días naturales contados desde el siguiente hábil al que aparezca el presente anuncio de subasta, en el *Boletín Oficial* de la provincia.

5. - *FIANZAS.* - Provisional 5.418 pesetas; Definitiva, 6% del precio de adjudicación definitiva.

6. - *APERTURA DE PLICAS.* - En los locales de la Junta Vecinal a las trece horas, el primer festivo, una vez transcurridos los trece días naturales para presentación de proposiciones.

7. - *MODELO DE PROPOSICION, DECLARACION DE CAPACIDAD.* - Modelo oficial facilitado en Secretaría de la Junta Vecinal.

8. - *ESPECIFICIDADES.* - Adjudicación definitiva afecta al artículo 27.3 de la Orden 83/1998 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Amayuelas de Ojeda, 11 de junio de 1998. - El Presidente, Luis Cuesta Gutiérrez.

2994

JUNTA VECINAL DE SAN FELICES DE CASTILLERIA

A N U N C I O

Autorizada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la J. C. L. de Palencia, esta Junta Vecinal ha acordado convocar licitación para contratar por subasta en procedimiento abierto el aprovechamiento de maderas en el monte "Montecillo y Quemado", núm. 63 del C. U. P.

OBJETO: Aprovechamiento de 56 pies de roble con 126,3 m.³ y 6 pies de haya con 13,7 m.³, con corteza, en el monte de U. P. núm. 63, denominado "Montecillo y Quemado".

La madera se entregará en pie y el aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario.

El plazo de ejecución será el comprendido entre la adjudicación y el 31-12-1998.

TIPO DE LICITACION: Base: 840.000 pesetas. Índice: 1.050.000 pesetas. Mejorable al alza.

GARANTIAS: Provisional: 16.800 pesetas. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES: En dos sobres cerrados y firmados, en cada uno de los cuales se hará constar el nombre del licitador y el contenido del sobre.

En un sobre se incluirá la proposición económica que deberá ajustarse al modelo que al final se describe.

En el otro sobre se incluirán los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación.
- Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme los artículos 15 a 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.
- Resguardo de la garantía provisional.
- Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Ambos se entregarán conjuntamente en las Oficinas del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, de diez a trece horas, cualquier día hábil durante veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Se tendrán por no presentados los sobres que no estén en poder de la Mesa en el día y hora de apertura de plicas.

GASTOS: El importe de las Tasas y gastos correrá de cuenta del adjudicatario, incluyendo el de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

APERTURA DE PLICAS: El día siguiente a aquél en que finalice el de presentación de proposiciones, a las trece horas, en la Casa de Concejo de San Felices de Castillería, salvo que fuere sábado en que se pospondrá al siguiente hábil posterior.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, con domicilio en y D. N. I. núm., en nombre propio (o en representación que

acredita de), enterado de la subasta convocada por la Junta Vecinal de San Felices de Castillería del aprovechamiento de maderas en el monte "Montecillo y Quemado" núm. 63 del C.U.P., declara conocer y aceptar el pliego de condiciones y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Felices de Castillería, 23 de julio de 1998. - El Presidente, Antonio Merino Fuente.

3011

JUNTA VECINAL DE BARRIO DE SANTA MARIA

E D I C T O

Aprobado por esta Junta Vecinal, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas particulares que deberá regir la subasta por el procedimiento de urgencia, del aprovechamiento cinegético de, Coto Privado de Caza de Barrio de Santa María, el cual se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la celebración de la subasta, que será aplazada, si se produjeran reclamaciones al Pliego y del que se hace público un extracto:

1. - *Objeto.*

El aprovechamiento cinegético del Coto Privado de Caza de Barrio de Santa María, que afecta a 659 Has., de fincas particulares, terrenos de libre disposición y Montes de U. P.

2. - *Plazo.*

El arrendamiento del coto de caza se realiza por un período de CINCO TEMPORADAS CINEGETICAS (1998-1999 A 2002-2003).

3. - *Tipo de licitación.*

Se fija en 638.000 pesetas, IVA incluido para la primera anualidad o temporada.

4. - *Fianzas.*

Los licitadores presentarán una fianza provisional de 12.760 pesetas y una fianza definitiva del 4% del precio de adjudicación.

5. - *Proposiciones.*

Se presentarán en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en el edificio del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar, los martes, miércoles y jueves, en horas de oficina, durante TRECE DIAS NATURALES (13), contados desde el día de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, en dos sobre cerrados que incluirán: SOBRE núm. 1: La documentación que se indica en el Pliego. - SOBRE núm. 2: Proposición económica, según modelo que se facilitará en la Secretaría de la Junta Vecinal.

6. - *Condiciones de los licitadores.*

Las que se indican en el Pliego de Condiciones.

7. - *Apertura de plicas.*

En Barrio de Santa María, el domingo 16 de agosto, a las doce horas.

8. - *Cláusula final.*

La adjudicación definitiva quedará condicionada a que el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, resuelva autorizando la creación del acotado.

Barrio de Santa María, 27 de julio de 1998. - El Presidente de la Junta Vecinal, José Luis Abad Díez.

3032